

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Miércoles 28 de Octubre de 1891.

NÚM. 646.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Suscripción para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra (continuación).—*Sección editorial*: Un poco de luz.—Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—La ganadería de los pueblos compañeros.—Necesidad de organizar con las garantías que reclama la salud pública, el cuerpo de Inspectores de carnes.—La vendimia y su influencia en la vinificación.—*Variedades*: Utilidad de los pájaros.—*Misceláneas*.—Anuncios.

SUSCRIPCIÓN

para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	10
D. Francisco Gil, Silla (Valencia)	2
D. J. R.	5
D. Manuel Castillo, Monesterio (Badajoz)	1
D. Juan Verdagué (Gerona)	2
D. José María Pujolar, Olot (Gerona)	1
D. Gaspar Oliver, Manacor (Balears)	1

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 28 DE OCTUBRE DE 1891.

UN POCO DE LUZ

«Lamentando que los dignísimos profesores sevillanos crean que el Congreso

propuesto por *La Veterinaria Contemporánea*, es factible con los elementos á quienes invocan como Directores, le ruega la publicación de estas líneas su afectísimo compañero y seguro servidor, etcétera, *Pedro Alonso Gallardo*.»

¡Y qué gallarda muestra de perspicacia acaba de darnos á todos este señor, á quien sentimos no conocer personalmente!..... Porque es lo cierto que he dado en el clavo, pero en medio del clavo, no así como se quiera, al redactar el remitido que nos *endilga* (1), con la mar de desgracia y de verdades, en el núm. 643 de esta Revista correspondiente al día 7 del actual.

Hasta se nos figura que va á ser causa el bueno de Pedro Alonso de una contra-abdicación por parte del olímpico personaje aludido por él, en la feliz ocurrencia aquella que nos anunció de retirarse del campo de las discusiones profesionales en vista de tanta *anomalía*, de tanta *injusticia*, de tanto *desbarajuste* y de..... ¡qué horror! tantos y tan *amargos desengaños como lleva sufridos* por

(1) Léase mete, así, familiarmente, porque el verbo resulta reformista de pura sangre, según versión reciente de la Academia de la Lengua. ¡¡Quién lo dijera!!

mor de ciertas uniones deshonrosas para todo profesor digno, y mortales para la clase, que..... vamos «ya pareció aquello» sirven por lo visto de pedestal á ciertos ambiciosos vulgares, á necios engreídos y á infelices llenos de buena fe, que se figuran obtener el paraíso con la actual marejada, que por su parte no quiere apadrinar, en lo cual hace muy bien. Pero ya verán ustedes como á pesar de tan laudables propósitos— los de retirarse á las trincheras de la ciencia, dejándonos limpio y expedito el campo profesional— insiste el aludido, en una ú otra forma, con la ligereza de criterio que le es característica, en prodigarnos á tirios y troyanos desde el sacro é invulnerable reducho en donde pensaba parapetarse, y no se parapetará ahora por causa del gallardo escritor de la GACETA, anatemas iguales ó parecidos á los que acabamos de subrayar y que tan acostumbrados nos tiene.

Si: ya verán los que no se mueran, y ojalá vivamos un *evo* cada uno, como se da el caso de otro edicto revocado, triste parodia de aquel célebre é histórico de Nantes que promulgó Enrique IV á favor de los hugonotes; y como pagamos los reformistas veterinarios los vidrios rotos— como los pagaron al fin los reformadores de la Iglesia— ante las iras del pontífice máximo del *statu quo*, si se decide á no cumplir la palabra que nos dió, *sub conditione*, de retirarse como quien dice á la vida privada, acordándose quizás del Wamba de la historia, dejándonos libre el campo de las anomalías, de las injusticias, los desbarajustes y las uniones deshonrosas, *ejusdem furfuris* de la más larga letanía, y [tal que con su especialísimo gusto literario, nada envidiable por cierto, se dignó regalarnos en sus comentarios á la conservadora protesta de la Escuela de León, como la calificó con muchísimo gracejo el señor Remartínez.

Sea como fuere, se nos figura que es llegado el momento crítico de poner los puntos á las *ies*. Sea como fuere, resulta evidente que sazonado el fruto de la reforma al calor ardiente de la propaganda iniciada en el Congreso inmortel de 1883, elevada al grado máximo en estos últimos tiempos por la acción libérrima y espontánea de la conciencia profesional, y no por las energías personales de entidad alguna determinada, ha sonado, mal que pese á todos los optimismos imaginables, la hora precisa de recoger aquel fruto; y también la de ver y analizar ante el realismo indubitable de los hechos, no ya de las palabras, quiénes aman el progreso de la clase sintetizado en la reforma, y quiénes otros los que, blasonando quererle y alardeando un civismo que no sienten, ponen en abierta contradicción sus palabras con sus hechos; su corazón, con su cabeza; su conciencia y sus sentimientos íntimos, con su egoísmo personal y acomodaticio.

Si: ya es hora de decirlo para que nadie alegue ignorancia en asunto tan vital; ya es hora de significarlo á la faz del mundo entero, para que el mundo entero se convenza de ello, en donde puede estrellarse y se estrellará indefectiblemente el redentor movimiento de una clase infortunada que alienta sólo desdichas y miserias, engendradas precisamente ¡¡qué sarcasmo!! por la pasividad y el egoísmo de los que más interés debieran tener en redimirla y en salvarla. No valen ya, no, nientidas protestas de adhesión que el corazón no siente; no valen ya, no, palabras huecas ni frases de doble sentido para halagar á los más y herir á los menos; no valen ya, no, candentes discusiones bizantinas, ni congresos y reuniones maquiavélicas donde pueda extraviarse y perderse en luchas estériles de una retórica de doblé, como lo es siempre la que no

parte del corazón, el verbo sagrado que informa la doctrina de la reforma perfectamente formulada y definida ya, y sentida y bien sentida por todos los veterinarios españoles.

Lo que vale ahora es traducir en hechos la aspiración general sobradamente justificada por las adhesiones recibidas, ayudando cada uno desde la esfera en que su fortuna ó sus talentos personales le hayan colocado, la obra meritoria de redimir á tanto desgraciado: lo que vale ahora es ayudar la gestión de los trabajos indispensables para llevar á las esferas gubernativas los ideales reformistas impresos en toda conciencia honrada, sin curarse para nada de la razón ni el motivo del por qué se *apoya hoy, lo que ayer no se quiso ó no se debió apoyar.*

En el mundo de las ideas, como en el de la materia, llegan las cosas á sazón cuando deben llegar, ni antes ni después.

Preguntad á un filósofo, á un historiador, por qué no triunfó Jerónimo Savonarola en sus bellos ideales ortodoxos para encauzar de hecho en el buen camino el poder del papado, harto discordante en su tiempo con la pureza del Evangelio; y os dirá que porque no habían llegado las cosas al extremo que llegaron posteriormente en tiempo de Lutero, de Melanchtón, de Calvino, de Zwinglio y de Juan Huss, dispuestas ya á producir la reforma en el sentido heterodoxo que nunca llegara á realidad, de haber seguido los consejos del virtuoso fraile que la hoguera consumió en Florencia.

Preguntadnos á nosotros por qué no apoyamos la gestión reformista cuando la inició el Congreso, y la secundaron *Escuelas, Directores y Catedráticos*; y caso de ser cierta esta última parte, *que no lo sabemos ni nos importa saberlo*, os diremos que porque la hora no había sonado aún; porque el período de incuba-

ción tan necesario en las ideas como en la acción de los virus ponzoñosos, se estaba cumpliendo, y no había llegado el momento preciso para la manifestación visible de su influencia irresistible y fatal.

¿No os parece buena la razón? Pues difícil es que nadie pueda dar otra, y por poco que esa razón satisfaga á quien por tener atrofiado el sentido común no pueda apreciarla en toda su filosófica consecuencia, siempre le satisfará más que la de atribuir las molestias, los trabajos y penalidades que voluntariamente nos tomamos, *tan viejos como ya somos*, al deseo ridículo de figurar en juntas, asambleas y congresos, que no han de reportarnos más provecho, gracias á nuestro personal independencia, que la satisfacción del bien obrar. ¿Pueden decir otro tanto los partidarios del quietismo, interesados personalmente quizá en un orden de cosas imposible de sostener por más tiempo? Pues qué, ¿doce, catorce ó diez y seis mil desgraciados que luchan indefensos contra el negro fantasma de la miseria moral y material, no tienen el derecho, el sagrado derecho, el inalienable derecho de recabar de los Poderes públicos, cuyas cargas alivian en la medida legal con su durísimo y mal remunerado trabajo, la mejora de su suerte? Pues qué, ¿basta arrojarles á la faz con orgullo satánico su desamor al estudio, á un estudio que, después de todo, *no estamos preparados generalmente á recibir*, ni por otra parte sirve para nada, de mil veces una, por causa de la desconsideración social á que nos han traído añejos desaciertos, cuando el propio instinto de conservación colectiva pide á voz en grito la reforma en la preparación y en la enseñanza? Y de que esto es cierto, son garantía sobrada determinados documentos que tenemos en cartera, que no publicaremos nunca por su carácter privado, acostumbrados como es-

tamos á respetar las conveniencias de todo el mundo, precisamente porque deseamos se respeten también las nuestras.

Nó; aquí no hay conjura ni alianzas *dobles ni triples* contra nadie, como con risible candidez se pretende hacer ver: hemos contado con todos desde el principio, y á nadie absolutamente hemos excitado á secundarnos, creyendo que la propia virtualidad del pensamiento, sería suficiente á realizar el milagro de conducir á puerto seguro la idea de la reforma. Espontáneamente hánse adherido claustros enteros, y de igual forma han podido y debido adherirse los de las demás Escuelas si sintieran hervir en su pecho los hermosos ideales de un más próspero porvenir para la clase. ¿No lo han hecho? Pues ellos sabrán por qué. Por lo demás, abundamos en la propia idea que el simpático Director de *La Veterinaria Española*, al permitirse dudar con sobrado buen instinto, de la aquiescencia al pensamiento reformista por parte de la Delegación regia de la Escuela de Madrid, á la cual dirigíamos, con fecha 2 de Agosto, la carta-exposición que á continuación copiamos, como única y exclusiva excepción particularísima hecha por nosotros en España, para atraer al seno de la reforma los elementos que juzgábamos indispensables á su más próspero resultado, y que hasta la fecha ha sido completamente estéril.

Dice así:

Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez:

«Muy respetable y distinguido señor: Compelido por circunstancias que no he preparado ni buscado en modo alguno, pero que surgen naturales y espontáneas del profundo malestar que aqueja á la desdichada profesión Veterinaria en este país nuestro, digno por tantos conceptos de mejor suerte, véome obligado hoy, bien á pesar mío, á molestar brevemente vuestra atención ilustradísima.

Jamás por propia voluntad arriesgaré á dar semejante paso cuando ningún título personal garantiza y escuda éste, al parecer, extemporáneo proceder mío. Ni me conoceis, Excmo. señor, ni yo tengo la honra de conoceros más que por vuestras obras, que siempre he leído con tan profunda atención como escaso provecho: esto no obstante, al tomar la pluma obedezco sumiso al deber imperioso de la propia conciencia, al par que satisfago en la única forma posible la imposición moral de infinidad de profesores civiles y militares que, al concentrar en mi humilde y oscura personalidad sus nobles y arraigados ideales de reforma para la Veterinaria patria, creen fundamentalmente, como lo creo también yo, que sólo ayudados por V. E. podremos dar cima feliz al noble objetivo que nos guía en el camino emprendido para redimir nuestra desventurada profesión.

Y no es, ciertamente, porque obra tan grande y tan bella necesite Mecenas ó protectores que presten calor y vida, á la vida y calor exuberantes que mantiene encendido en el pecho de todo Veterinario culto, la propia y virtual bondad que informa la idea reformista. No; las causas justas, dignas y honradas; las causas que se inspiran en santos y fecundos ideales de progreso; las causas que, depuradas de mezquinos y pobres egoísmos á través de las escuetas arideces de la vida, pretenden por todo galardón y suprema recompensa mejorar en algo la condición de la humanidad, esas triunfan indefectiblemente en el tiempo, y arrollan por sí mismas cuantos obstáculos oponen á su curso majestuoso la cándida ceguera de la ignorancia, ó el error interesado del cálculo egoísta y frío.

Por eso creo, y créolo firmemente, Excmo. señor, que la semilla lanzada á los vientos de la publicidad para modificar la manera de ser de la actual Vete-

rinaria, tiene asegurado el éxito de una manera tan evidente como infalible; y que, á despecho de las sugerencias del amor propio, ó del interés privado, se abrirá camino en la opinión pública extraña á la profesión, como se lo ha conquistado ya en la conciencia de casi todos los Veterinarios españoles. Pero si esto es innegable de todo punto, importa mucho reconocer y confesar que no es indiferente llegar cuanto más pronto á la meta de esa bella aspiración nuestra; que al estado angustioso é insostenible á que condujeron la clase vicios de origen engendrados por absurdas legislaciones, hay que oponer ya la acción benéfica de leyes sabias y justas, que al par que conquisten para nosotros la consideración social y el prestigio apetecidos, exijan rigurosamente también sacrificios personales de ilustración previa, para entrar dignamente en el templo augusto de una ciencia tan hermosa, vasta y difícil como lo es la Veterinaria.

Obrar de otro modo y relegarnos voluntariamente al quietismo y la pasividad, cuando todo avanza y progresa á nuestro alrededor, es exponernos de por fuerza á una muerte moral, peor mil veces que la misma muerte física. Vale más desaparecer del cuadro de la vida, que arrastrar una existencia infecunda y estéril, que, al dejar incumplidos por indolencia sus propios fines en el concierto social, nos constituye en verdaderos parásitos incapaces de producir aquello mismo que consumimos.

En este extraño y particularísimo estado de cosas, halla lógica explicación esa tendencia absorbente que ejercen sobre nosotros en el realismo de la vida otras profesiones más ó menos afines con la nuestra; que justamente prevalidas de nuestra debilidad intelectual, moral y material, se arrojan, y hacen bien, derechos y atribuciones que, siendo absolutamente nuestros por su naturaleza pro-

pia y por su origen, pasan á ser suyos por razón de competencia y respetabilidad social, dejándonos reducidos al simple monopolio de la herradura, y á la curación aislada de cuatro dolencias de escasísima importancia en seres que, considerados en detalle, nada afectan absolutamente al interés público de la sociedad. Para semejante nimio resultado, demasiado cierto por desgracia, huelga completamente la existencia de cinco Escuelas oficiales del ramo, cuando por motivos que todos sabemos, y no hay para qué mencionar, existen en España 14 ó 16.000 veterinarios que apenas pueden comer.

La intermitencia es ley fundamental que se cumple por superior designio en todas las cosas á despecho de nuestros cálculos y obcecaciones, y es lógico que se cumpla en esto también. Hoy por hoy sobran veterinarios á millares, habidas en cuenta las condiciones angustiosas por que atraviesa nuestra riqueza agraria en todos sus órdenes, por causas y motivos que no me incumbe analizar, cuya génesis y desarrollo pocos conocen tan á fondo como V. E. Es, pues, de rigor marcar un compás de espera en la marcha de nuestra profesión, en forma tal, que dejando á salvo intereses legítimamente creados al amparo de las leyes, cambie el rumbo establecido y reintegre ampliamente al Estado de la exacción que le ocasiona una enseñanza sin objetivos de realidad, garantizando con el propio gasto determinados servicios que afectan de lleno á la salubridad pública, y por ende á la riqueza general, al par que mejore también la ya insostenible condición del personal veterinario que pulula por todas partes. Reducir, pues, á dos ó tres las cinco Escuelas existentes, sin restringir su presupuesto en un solo céntimo; concentrar en ellas todo el personal y material utilizable; imprimir á la enseñanza el sello teórico-práctico que

demanda imperiosamente toda ciencia experimental y objetiva; descargar al profesorado docente de multitud de asignaturas que se ve forzado á explicar hoy sumariamente por falta material de tiempo; exigir el bachillerato como base de ingreso, ó de dejarle incompleto como se pretende en mal hora, exigir sobre las asignaturas más precisas del mismo, y que yo no tengo por qué especificar aquí, un curso ampliado de física y química hecho en la Facultad de Medicina... hé aquí lo que demanda imperiosamente la necesidad más apremiante.

Todo esto resultaría, sin embargo, por ahora perfectamente inútil y tocaría en los linderos de lo absurdo, de no garantizar de modo cierto el porvenir de la juventud que en lo sucesivo dirigiese sus objetivos por tal senda; pero esto no es difícil, Excmo. Sr.; antes bien, resulta facilísimo, y útil, y benéfico, y fecundo, dadas las condiciones que al presente nos rodean. Para resolver las atenciones públicas de los pueblos al tenor del concepto en que se vienen estimando, *ab initio*, los servicios del Veterinario en España, no hace falta crear ninguno en veinte años por lo menos: tal es su número. Resulta, pues, fácil dejarlos de hacer bajo la plantilla actual, sin menoscabo de esos intereses, los más sagrados y atendibles de todos los intereses conocidos. Hacerlo así, resultaría, por consecuencia, útil y benéfico para mejorar la condición insostenible de suya, que los arrastra sin querer á horrible pugilato de inmorales competencias, competencias que irían desapareciendo lentamente, á medida que la inflexible ley de la muerte les dejase reducidos á número prudente.

Lo dicho, no embargante, es motivo fútil para decretar la total clausura de los estudios veterinarios en España, siquiera, lo sea, y muy sobrado, para modificarlos radical y profundamente.

La existencia de su brillante y docto personal de enseñanza, y la necesidad de utilizar más provechosamente sus relevantes aptitudes en beneficio cierto de la riqueza, de la salubridad pública, de la ciencia y la moral profesional, autoriza, si hemos de seguir en esto las huellas trazadas por otras naciones más adelantadas que la nuestra, á establecer *dos verdaderas Escuelas* en la forma que queda mencionada, de las cuales pueda salir durante quince ó veinte años, mientras se agota prudentemente el actual, un personal docto é ilustrado, tan restringido en el número, que alcance sólo á llenar determinados servicios públicos pagados modestamente por el Estado ó por las provincias. A su exclusivo cargo debe quedar encomendada la inspección de las substancias alimenticias de origen animal en todas las capitales, y la dirección de gabinetes micrográficos *ad hoc*; el fomento de la producción animal en estaciones dependientes ó no de las Granjas modelo actuales; el estudio de las zonas geográficas convenientes á determinadas razas de las especies industriales y de consumo, no sólo en la Península, si que también en nuestras posesiones ultramarinas, que, cuerdamente explotadas bajo este punto de vista, pudieran engrandecernos materialmente y afirmar en ellas, por el más eficaz y plausible de todos los medios de dominio, nuestro mermado prestigio en aquellas apartadas latitudes. Ese mismo personal pudiera, mediante oposiciones adecuadas, alternar con los ingenieros agrónomos en el desempeño de la enseñanza agrícola en los Institutos de segunda de las provincias ó en otros centros donde conviniera hacerlo; llenar las plazas todas del ejército y los huecos del profesorado docente con lo mejor y más selecto que fuera saliendo de su seno; y, en fin, algunos otros servicios y cargos que V. E. alcanza mejor que yo, sobre los

cuales nada cabe decir en este escrito.

Por último, Excmo. Sr.: que el pensamiento capital que informa esta ya larga epístola mía, reconoce un fondo de verdad innegable; pruébalo sobradamente ese movimiento indefinido y vago en la forma, pero ardiente y avasallador en el fondo, que agita siempre la conciencia cuando pretende realizar los grandes ideales de la vida; pruébalo, vuelvo á decir, la opinión unánime de la clase consentida en todos los ámbitos de España, lo mismo entre el modesto Veterinario de aldea que en el seno del ejército y de los mismos claustros docentes, excepción hecha de algunos pocos individuos que jamás supieron posponer en su egoísmo frío pequeñas conveniencias personales, á los grandes ideales que entraña toda idea regeneradora y fecunda.

Ahora bien, Excmo. señor: si V. E., cuya significación en el mundo social se destaca por tantos y merecidos títulos, y que, á mayor abundamiento, dirige el primero y más importante de *nuestros centros docentes*, noblemente inspirado en la verdad de lo expuesto, se dignase manifestarnos su aquiescencia, habríamos logrado los apóstoles de la reforma resolver la parte más difícil del problema, pues aunque, como signifique al comenzar, las buenas causas se defienden por sí mismas, y estamos, por otra parte, decididos á llevar nuestras gestiones á la opinión por medio de la prensa profesional y política, y hasta el seno mismo de la Representación nacional, consideraríamos siempre como el primero y más valioso de nuestros triunfos, la aquiescente significación de V. E. Con tal motivo, asume en este momento la honrosa distinción de saludar á V. E. en nombre de todos los veterinarios reformistas, y en el suyo propio, su admirador y servidor humilde, que respetuoso B. L. M. de V. E., ALEJANDRO ELOLA Y CAJAL.

Zaragoza 2 de Agosto de 1891.

Esto decíamos en la fecha referida al Sr. Delegado regio de la Escuela de Madrid, creyendo ¡¡qué locura!! que semejante excitación sería suficiente para inclinar el ánimo del personal docente del primero de nuestros establecimientos de enseñanza á secundar las corrientes de adhesión á la reforma en proyecto, calculando con buena lógica que el movimiento patrocinado por él sería unánimemente secundado por todos los demás claustros, sin una sola excepción.

Cuando hemos visto más tarde, á revueltas de un pugilato inconcebible, los obstáculos surgidos para constituir la Junta central de reformas, y que ni un solo individuo del referido claustro (que sepamos) ha prestado su concurso á tan noble y levantado propósito (1), ni respondido al llamamiento de la clase, sólo nos queda el triste recurso de hacer pública la decepción sufrida, para decirle: No desistas, sin embargo; persiste en tus ideales de salvación; pon en juego todas tus energías; reclama digna y sentidamente por todos los medios legales á tu alcance, ante el Poder constituido, la rescisión de tus males, que atañen en gran parte al interés nacional por más de un concepto; y no dudes del triunfo un solo instante, que siempre el galardón de la victoria fué en el tiempo digna y merecida recompensa de todas las causas justas.

A. E.

De los anteriores párrafos, y de la notabilísima carta-exposición del Sr. Eloila, se desprende claramente que alguno de esos

(1) Excepción hecha del Profesor auxiliar Sr. Ostalé, que por enfermedad no pudo asistir á la reunión general; pero que, reformista verdadero, ha aceptado el cargo de Vocal de la Junta Central.

documentos privados que guarda en cartera, debe ser la contestación del Delegado regio de la Escuela de Madrid. Si esto es cierto, permítanos nuestro querido amigo Elola le digamos que ese no puede ser un documento privado y que hace mal en no darlo á la prensa para su publicación. Desde el momento que el señor Delegado recibió una invitación tan cortés, comedida y laudatoria, firmada por un reformista, Presidente de la Junta aragonesa y á nombre de la clase, comprendería que no se trataba de asuntos particulares y privados, y sí de la cuestión pública que se agita en el seno de la clase Médico-Veterinaria, á la cual tiene el ineludible deber de defender y secundar en sus aspiraciones legítimas, ó renunciar al cargo que desempeña si se opone á la realización de sus justos ideales. Al contestar á la clase por conducto del Sr. Elola, sabía el Delegado regio que su contestación había de ver la luz pública. El Sr. López Martínez es un funcionario público al servicio de la clase Médico-Veterinaria, y todos sus actos y escritos referentes á ella, tenemos derecho á juzgarlos, comentarlos y publicarlos. Por esto es que esa carta, si existe, no es un documento privado, sino público y muy público, y debe darse á conocer á la clase, para que juzgue á quien, hoy por hoy, es así como su cabeza ó su jefe superior. Suponemos que de igual modo lo entenderá el señor Delegado regio, y nadie más interesado que él en que se conozca su opinión en materia reformista; es un asunto que hoy tiene pendiente el ánimo de doce á catorce mil desgraciados, dispuestos á luchar con toda la energía del que lleva por guía la verdad y la razón, sin desmayar un solo instante hasta alcanzar lo que persigue ó sucumbir en la lucha.

LA DIRECCIÓN.

ADHESIONES

DEL

PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS
DE ZARAGOZA

Nuestro ilustrado compañero y consustante suscriptor D. Francisco Civit y Codina, profesor Veterinario establecido en Valls (Tarragona), con fecha 16 de Octubre nos manifiesta hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo y circular de 24 de Julio del corriente año.

Felicitando al Sr. Elola y comprofesores zaragozanos por acto que tanto prestigio han alcanzado ante sus comprofesores.

**

Nuestro ilustrado compañero y consecuente suscriptor D. Vicente Navarro, establecido en Sádaba (Zaragoza), con fecha 15 de Octubre del corriente nos ruega hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos aprobados en la reunión del 24 de Mayo en Zaragoza y circular de 24 de Julio de la misma.

Emitiendo la idea de que se trabaje sin descanso y se verifique por toda la clase una reunión ó Asamblea en Madrid con representantes de todas las provincias, al fin de que por este medio y una vez expuestos los males que nos affigen, se penetrasen los Poderes públicos, urge en nuestra carrera una radical reforma.

**

También se adhiere al pensamiento de reforma en nuestra clase, D. Pedro Ecay, profesor Veterinario establecido en Castiliscar (Zaragoza), el cual felicita al Sr. Elola y veterinarios zaragozanos

por su conducta tan recomendable en bien de todos sus comprofesores.

Nuestro ilustrado comprofesor don Francisco Oquiñena, establecido en Lizárraga de Ergoyena (Navarra), con fecha 18 de Octubre de 1891 nos ruega la inserción de lo que sigue:

«No quiero dejar pasar más tiempo, Sr. Espejo, sin hacer constar mi incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo de este año, felicitando á todos los compañeros de España que trabajan sin descanso por destruir las malas artes de los partidarios del error.»

Nuestro distinguido compañero el Profesor Veterinario D. Enrique Povo, establecido en Requena (Valencia), con fecha 24 de Septiembre nos suplica hagamos constar su incondicional adhesión á lo acordado en Zaragoza, felicitando al Sr. Elola y Veterinarios zaragozanos, con tan solemne acto en beneficio de toda la clase.

Nuestro distinguido compañero el profesor veterinario D. José Gimbernat, establecido en la ciudad de Gerona, con fecha 19 del corriente nos suplica hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos expuestos y aceptados en la reunión del 24 de Mayo en Zaragoza.

Felicitando al Sr. Elola y veterinarios zoragozanos, iniciador y campeones de tal importancia para la profesión que ejercemos.

Sr. D. Rafael Espejo.

Mi estimado amigo y compañero: Mucho me complace ver que los ecos que vibraron en nuestro inmortal *Congreso* se hayan reproducido en Zaragoza y repercutido hasta en los lugares ignora-

dos de nuestra nación; porque con ellos, no sólo se llena hasta el colmo el cáliz de nuestras aspiraciones, sino que también se neutraliza el verdadero veneno de los enemigos de un preparatorio, apropiado al ingreso en los estudios de la medicina comparada y de las demás reformas que todos los que sentimos tal necesidad anhelamos. Yo me resiento cuando veo una adhesión de un compañero que omite el origen de aquella idea; pero la medalla conmemorativa es de bronce, y sus letras indelebles no se olvidarán para los que la poseen y conocen.

Esto no obstante, conste que soy partidario de la armonía general y un buen acuerdo dentro de la clase, porque todos los medios propuestos hasta ahora me parecen conducentes para conseguir un fin laudable.

Quiero también, Sr. Espejo, que sirva ésta de testimonio de mi asentimiento para todo lo que acuerden nuestros hermanos de profesión en provecho de la clase, rogándole al propio tiempo admita esa Junta Central mi protesta de agradecimiento por sus trabajos y desvelos en beneficio del país.

Queda de Ud. como siempre afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

VICTORIANO T. INIESTA.

Villarrubia de Santiago (Toledo), 22 de Octubre de 1891.

Sr. D. Rafael Espejo.—Madrid.

Muy distinguido comprofesor y señor mío: Sin poder dar verdadera explicación me he retardado en manifestar públicamente al Sr. Elola, por conducto del periódico que Ud. tan dignamente dirige, el gran júbilo de que me poseí al ver tan eminente Veterinario empujando la idea de reformas y mejora de la ciencia Veterinaria, por las que soy voluntario dispuesto á llegar á donde nos conduzcan tan insignes capitanes.

Conste mi incondicional adhesión á cuanto acuerde la Junta Central de reformas de la clase Médico - Veterinaria y á cuantos aunen sus esfuerzos á ella. Congratulándome de poder dar públicamente las gracias á tan decididos reformistas en bien de la clase á que se honra pertenecer su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

JUAN IBORRA.

Primer profesor Veterinario del tercer regimiento de Artillería divisionario.

Valencia, 23 de Octubre de 1891.

* * *

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío: Consecuente partidario y entusiasta de toda corriente profesional que tienda al bien, engrandecimiento y progreso de nuestra postergada y abatida clase, sería faltar á nuestro deber, como Veterinario, si pasásemos inactivos ante el movimiento reformista que se agita por doquier.

Por nuestra parte, y después de enviar un voto de gracias á todos los compañeros reformistas, estamos, como siempre, resueltos á dar nuestro débil apoyo en pro de cuanto se viene gestionando. Pues allí donde estén nuestros dignos y laboriosos comprofesores, donde emprendamos la lucha por el bien del profesorado, donde admiremos la idea regeneradora de la decaída Veterinaria, allí nos encontrarán.

No dudamos de las grandes dificultades que se opondrán á ver cumplido tan bello ideal, porque todas las grandes empresas presentan siempre grandes dificultades; pero no desmayemos en la obra emprendida, no retrocedamos jamás aun cuando se nos presenten obstáculos que parezcan invencibles. Procuremos conseguir la uniformidad de pareceres, que ha de ser la base de nuestro mejoramiento, y entonces, amén de ser más probable levantar el edificio honroso

que nunca borrará el tiempo, nos cabrá la dicha de proporcionar á nuestros hijos un pan *menos amargo* que el que han comido sus *padres*.

Con este motivo se reitera de usted afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,
MANUEL VIDAL ALEMÁN.

* * *

Señores profesores veterinarios que se adhieren al proyecto de reforma que á la sazón se discute:

D. Victor Miguel Tocino, Villalcón (Palencia).

D. Mariano Gómez, Mazuecos (id.).

D. Eusebio Escudero, Villada (id.).

LA GANADERÍA DE LOS PUEBLOS INUNDADOS

Por falta de espacio no nos pudimos ocupar en nuestro número anterior, de las enormes pérdidas que los pueblos inundados han experimentado en un ramo tan importante de nuestra riqueza y especialmente de los mismos, como es el de la ganadería. Solamente en Consuegra y pueblos limítrofes, sube el número de cabezas de ganado perdidas á 4.000, cifra enorme si se atiende á la gravísima crisis que semejante riqueza atraviesa hoy en la Península. La falta de protección que se dispensa al ganadero español; la indiferencia absoluta con que el Gobierno mira todo lo que á la misma se refiere, y, por último, las dificultades con que se tropieza para facilitar las transacciones, efecto de nuestros defectuosos tratados de comercio, determinarán dentro de muy poco tiempo la total ruina de la ganadería, que íntimamente ligada con la agricultura, seguirá la suerte de esta, prevista por nosotros hace tiempo, y borrarán los vestigios de su existencia, en otros tiempos tan floreciente.

Como si los males de los hombres no fueran bastantes para arruinar á este

desgraciado país, por causas tan diversas y por errores tan graves de nuestros gobernantes en todo lo que á su riqueza se refiere, parece que hasta la naturaleza ayuda á la consumación de la obra por medio de catástrofes tan horribles como las ocurridas en Consuegra y Almería, y contribuye de una manera poderosa al total aniquilamiento de nuestras principales fuentes de producción.

Sólo un medio existe para indemnizar á esos pueblos de las pérdidas de ganado sufridas, medio que ya se ha indicado por algunos periódicos, y que se dice aceptará el Gobierno como justa medida para reparar en parte el mal sufrido, y es: adquirir con el producto de la suscripción nacional, en la parte que sea necesaria, un número de cabezas de ganado de todas clases igual al que se ha perdido y distribuirlo de una manera equitativa, atendiendo á los perjuicios que cada individuo haya sufrido en este ramo de su riqueza. De este modo se reparará en parte el mal causado por la inundación y se darán medios á los tristes agricultores arruinados para que con su trabajo puedan atender á la satisfacción de sus necesidades, ya que no sea posible restituirles todo lo que han perdido por la catástrofe. ¡Ojalá fuera posible reparar de igual manera todos los perjuicios sufridos! Entonces las desgracias causadas por la naturaleza, sólo constituirían una pérdida de momento, puesto que el Estado, atendiendo con la solicitud de un padre de familia á sus súbditos, indemnizaría en breve á los perjudicados, y sólo se lamentarían las víctimas que dichas catástrofes produjeron.

Pero como eso no es posible realizarlo en todas sus partes, sobre todo en un país arruinado y falto de recursos, en que en vez de socorrer á las víctimas necesita ser socorrido cada individuo, por hallarse poco menos que en la miseria, de aquí la necesidad de llevar á cabo el

pensamiento dicho, que bien proceda del Gobierno, bien de un particular, no hemos de escatimarle nuestros aplausos y de elogiarle como se merece.

La noticia de la nueva catástrofe ocurrida entre Burgos y Quintanilleja el día 24 del corriente, producida por el espantoso choque del tren exprés descendente de San Sebastián con el mixto ascendente de Madrid, aparte del hondo pesar que nos ha producido por la cifra enorme de muertos y heridos, nos ha dado á conocer la pérdida de algunas cabezas de ganado que iban enjauladas en unos wagones del tren mixto y á la cabeza del mismo, por cuyo motivo no han padecido los viajeros de dicho tren. No significa esto que lamentemos la pérdida de dichos animales, cuyo sacrificio ha salvado á los viajeros, por cuyo motivo nos alegramos que nuestros semejantes vivan hoy á costa de aquéllos; lo que queremos decir al ocuparnos de esta nueva catástrofe es que, por causa de la naturaleza unas veces, y por incuria ó culpa de los hombres otras, nuestra pobre ganadería va desapareciendo poco á poco, sin que al cabo de cierto tiempo queden señales de su existencia, como dejamos dicho antes.

No pretendemos formular cargos contra nadie, porque tenemos la seguridad de que la nación algún día exigirá responsabilidad á los autores de semejante ruina; además, ajenos á las luchas que la prensa de otro orden sostiene á diario sobre la buena ó mala gestión de tirios y troyanos, sólo nos concretamos á señalar los males que afligen á nuestra agricultura y ganadería y á llamar la atención de quienes corresponda para que traten de evitar nuestra total ruina y presten su concurso en pro del fomento de nuestra riqueza. «Si así lo hiciesen, diremos parodiando la fórmula del juramento en los Tribunales, Dios se lo premie, y sino El se lo demande.»—C.

Necesidad de organizar con las garantías que reclama la salud pública, el cuerpo de INSPECTORES DE CARNES.

Con mil pretextos fútiles, y que no reconocen otra causa que la influencia del *caciquismo* dominante en todas las poblaciones de España, no hay uno sólo de nuestros compañeros que ejerzan tan importante cargo, que se halle seguro y tranquilo en aquél, según se viene observando de algunos años á esta parte, precisamente con aquellos que cumplen con sus deberes con más asiduidad é inteligencia, puesto que ni aun siquiera se han formado los expedientes respectivos para desposeerlos de un derecho que no se sabe por qué se pone en duda á cada paso.

Es urgente y necesario que los destinos de Inspectores de carnes se declaren inamovibles, y si para ello se considera conveniente exigir pruebas de capacidad ante una oposición pública, sométaseles á esta prueba, respétese los derechos adquiridos en virtud de dilatados años de servicio; pero no se deje á un personal facultativo á merced del capricho de un Alcalde que pueda suspenderlos ó sustituirlos en sus cargos con cualquier pretexto político ó para satisfacer exigencias de amigos particulares, como recientemente ha sucedido con ilustrados veterinarios, como lo son D. Juan Morcillo, de Játiva; D. José Ferrer, de Alicante; don Constantino Viela, de Tarazona, y los ilustrados veterinarios de la ciudad de Córdoba, que todos y muchos más, de los que no hacemos mención, han sido despojados, sin causa que lo justifique, en sus respectivos destinos, como si fuesen dependientes del Municipio y no salvaguardias de la salud pública.

Las líneas que anteceden nos las ha sugerido un remitido que ha visto la luz pública en *La Unión* de Tarazona del 3 del corriente, en el cual nuestro compañero D. Constantino Viela demuestra el

atropello de que ha sido objeto por parte del Municipio de aquella ciudad del destino de Inspector de Matadero que durante trece años venía desempeñando, sin que en dicho tiempo haya merecido la más mínima amonestación.

Para que la clase vea la inestabilidad que tienen nuestros compañeros los Inspectores en sus destinos, á continuación reproducimos el remitido de referencia, que dice así:

REMITIDO

Sr. Director de *La Unión*.

Tarazona (Zaragoza), 2 de Octubre de 1891.

Muy señor mío: Cuando el número anterior de ese periódico decía en su *Sección de noticias* que por falta de espacio no daba cuenta de un escándalo provocado en el matadero de esta ciudad por quien mas obligado se halla á evitar los muchos que vienen repitiéndose en dicho establecimiento, ignoraba Ud., por lo visto, que ese escándalo era el principio del tercer acto de una comedia, que empezó á ponerse en escena en el mes de Mayo último, titulada «La cuestión del Visitador del Matadero», y cuyo desenlace no se hará esperar.

Procuraré explicar sucintamente el argumento.

Acto 1.º Destitución del cargo de Subdelegado de Veterinaria ejercido por el que suscribe durante trece años, sin merecer la menor amonestación. Fundamento para solicitar su destitución: tener la desgracia de ser sincero republicano, consecuente con la tradición liberal de su familia: necesidad de sustituirlo con un carlista recalcitrante, ignoro si íntegro ó leal.

Acto 2.º Solicitud de la plaza de Inspector de carnes de esta ciudad por el susodicho carlista, fundada en ridículos é ilusorios derechos de preferencia, que

no se le hubieran ocurrido ni al que asó la manteca. Conjura de eximios y preclaros varones versados en todos los ramos de la vigente legislación, inspiradores y favorecedores del solicitante, para asegurar el éxito del desenlace, que fracasó, á pesar del aparato escénico de que fué rodeado, gracias á lo que yo y los autores en colaboración del engendro sabemos.

Visto el fracaso, pensóse en agregar algunas escenas y refundir la obra presentándola nuevamente al público con un

Acto 3.º representado en la sesión del 1.º del corriente. Visita al matadero por el concejal Sr. Sanz, preparada con solapada intención y propósito de sorprender al que suscribe, faltando á los deberes de su cargo. Esto como primera escena, base de las que siguieron, á las que me creo obligado á contestar por haber sido públicas, traídas y llevadas por los vientos de la publicidad, con manifiesto interés de crear una atmósfera desfavorable á mi celo como funcionario público.

Todo el que ha queri lo, ha podido oír de labios del lugarteniente del partido conservador de Tarazona; del insigne literato, apasionado por los esdrújulos (sistema, botica, etc.) Sr. Sanz, que no descansará tranquilo hasta que no consiga hacer desaparecer todo empleado municipal que trascienda á republicano: que no comerá pan á manteles (pura metáfora por supuesto) hasta que yo sea víctima de sus furores antirepublicanos; que los empleados dependen de la voluntad de quien les paga, y que él tiene derecho á despedirlos.

Después de oír esos disparates, que sólo un cerebro perturbado por los vapores del triunfo (sin mirar que toda medalla tiene su reverso) puede concebir, ¿cómo extrañar que, al sentirme dura é injustamente increpado por una supuesta falta

leve, que, aun en el caso de ser cierta merecería ligera amonestación, de no haber, como en este caso le hay, deliberado propósito de dar proporciones indebidas á dicha supuesta falta? ¿Cómo extrañar, repito, que al ver mi dignidad de hombre y mi autoridad de empleado menospreciadas ante el personal del matadero y gran número de hombres, mujeres y chicos de los que allí acuden, volviere por los fueros de mi decoro y recordase enérgica, pero mesuradamente al Sr. Sanz, los deberes de recíproca consideración que unos á otros nos debemos? Estos son los hechos y ese el concepto que dicho señor tiene del cargo de concejal; concepto del que desgraciadamente participan otros compañeros suyos de concejo, á todos los que en el alma agradezco sus *buenos oficios* en mi obsequio.

Nota final. Como el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento ha sido suspenderme de empleo durante la tramitación del expediente, y como la instrucción del mismo ha sido encargada á los Sres. Salterain y Martínez, que siempre han demostrado marcadísima *predilección* hacia mi persona, me ha parecido interpretar sus deseos, facilitándoles á la par la solución que buscan, presentando la dimisión de mi tan solicitado cargo. Creo deben agradecerme les evite el dolor que experimentarían al dictaminar en causa tan enojosa.

No terminaré esta molesta carta, señor Director, sin recordar al Sr. Sanz que ya que á sus altos dotes y merecimientos, más que á su fortuna, debe el verse tan *prematuramente* encumbrado á los más altos puestos de la administración municipal, no es bien olvide que estos cargos no son eternos; que son de elección popular: que en la conciencia de sus conciudadanos hallará en su día el cargo de la responsabilidad legal y moral á que con sus actos se haga acreedor, como mandatario del pueblo: y, por último, le recordaré la última estrofa de

un cantar muy conocido: «Ayer se cayó una torre».

Gracias mil, querido Director, por su amabilidad, le da su amigo y servidor Q. B. S. M.,

CONSTANTINO VIELA.

LA VENDIMIA

Y SU INFLUENCIA EN LA VINIFICACIÓN

La recolección de la uva influye poderosamente en la fabricación del vino, y su importancia es tal, que no se concibe producir buen vino sin hacer una vendimia esmerada y á tiempo.

La práctica demuestra que los vinos hechos con uvas poco maduras son ásperos, poco alcohólicos, fríos é impropios para la generalidad de los consumidores, que buscan en el vino una bebida reparadora de la sangre perdida por el trabajo, á la vez que agradable al paladar, al olfato y á la vista. Por el contrario, las uvas muy maduras ó pasadas producen efectos diametralmente opuestos; ellas, si bien aumentan el alcohol y disminuyen la aspereza del vino, en cambio éste queda empalagoso, sin aroma y difícil de ser digerido por estómagos delicados que, necesitando un tónico refrescante y ligero, se encuentran con una bebida fuerte é irritante que les priva de beber en la abundancia que desean ó necesitan, estando expuestos á grandes trastornos en la fermentación; defecto este último en que incurren la mayor parte de los viticultores españoles, y que para evitarlo vamos á ocuparnos de la época en que debemos hacer la vendimia.

La madurez del fruto es el estado apropiado y que se halla en armonía con el destino á que se dedica, y en la uva más que en otro fruto alguno, debemos estudiar los caracteres y transformacio-

nes que por la fermentación sufre el mosto que queremos convertir en vino.

El cambio de color de la pámpana de la vid, da el aviso al viticultor de que el fruto se prepara para la vinificación; cambio que será más ó menos pronto, según el clima, terreno ó circunstancias especiales de la estación, pero que marca la época de registrar el fruto para ver si los caracteres que presenta la uva son de hallarse blanca, tersa, turgesciente y con un baño ceroso, imposible de confundirse ni con el agráz ni con la uva pasada.

El racimo debe caer perpendicular á la tierra, cual no estaba antes, y su escobajo tomar un color bronceado y ofrecer resistencia al cortarse; entonces el fruto está lo que se llama en sazón, y sea en la zona que quiera, es la época de la vendimia. Puede y debe atenderse más minuciosamente al fruto, el cual, si le cogemos, veremos que al apretar la uva entre los dedos presenta un carácter de morvidez, grato al tacto; que al reventar, si le apretamos más, desaloja toda la pulpa del hollejo; que su mosto tarda en pegar los dedos; que su estilillo, al arrancarlo, se desprende con las fibras limpias, y, por último, que las granillas se presentan bronceadas y duras; todo esto respecto al tacto, que si lo examinamos por el paladar, tendremos que la uva está fresca, jugosa, tierna, dulce y aromática; lo que no sucede cuando no se halla madura ó se encuentra pasada; pues en el primer caso está agria y áspera, y en el segundo muy dulce y empalagosa.

En fin. la uva para hacer el vino de pasto, tal como el buen gusto lo busca, debe cogerse en el estado que dejamos indicado, huyendo de los dos extremos, para evitar desarreglos en la fermentación y posteriormente en la conservación de los vinos.

Debemos consignar que el color rosado que la uva blanca presenta, es un

signo de hallarse pasada, y por más que alucina al vinicultor, según hemos tenido lugar de ver muchas veces, es impropia para hacer un vino delicado, así como la falta de tersura en la uva negra causaría en el vino una pérdida de aroma y color, por más que su mosto arroje muchos grados de azúcar en el pesamostos, que es lo que muchos codiciosos buscan, sin comprender que esto es como el que come mucho y no puede digerirlo.

Respecto al esmero en la vendimia, excusado es decir que si se quiere hacer un buen vino no debe entrar en la confección de él más que el fruto bueno; pues si todo se coge sin reparo, resultará que por aprovechar esos carpones no maduros, y algunos racimos secos ó podridos, que en todo no significa gran cosa, echaremos á perder el vino, pues sabido es siempre que lo malo contamina lo bueno.

Habrà ocasión en que el fruto esté muy desigual, y en este caso es preferible hacer dos vendimias, aunque cueste algo más, que recoger en una sola lo maduro y no maduro, ó lo pasado con lo maduro; reunión siempre perjudicial para hacer un buen vino. Cuestiones son estas que hay que dejarlas al buen criterio del vinicultor, pero que no será en vano prevenirlo que con la uva de una misma viña pueden hacerse dos clases de vino: el uno exquisito, y el otro mediano, valiendo más en muchos casos el primero, que aun cuando en menor cantidad por su clase, elevará el importe del producto total.

Tambien influyen poderosamente en la vinificación, por más que esto se haya desatendido por completo, el que la uva no se coja mojada ni fría, porque aun prescindiendo que el vendimiador deja mucho por coger, y otra gran parte cae al suelo, el mosto que resulta de la uva mojada ó fría perjudica al mosto á que

se reúne, que no se encuentra en esas condiciones, cosa que aun cuando parezca de pequeña importancia y un exceso de proligidad, es una necesidad absoluta para hacer buenos vinos.

De la pisa y fermentación nos ocuparemos en números sucesivos, y antes de dar por terminado este pequeño trabajo, debemos recordar á nuestros lectores que no deben pensar en añadir la más pequeña cantidad de yeso en la vendimia, empleando en su lugar el *Conservador enántico*, que es el único producto hasta hoy recomendable y admitido en todos los mercados.

L. M

(Del Diario de Córdoba.)

VARIEDADES.

UTILIDAD DE LOS PÁJAROS

Siempre que se persiga una especie del reino animal, en tanto grado que se llegue casi á su extinción, se produce un desequilibrio, toda vez que cada una tiene impuestas por el Creador las funciones que ha de ejercer en el admirable concierto de la Naturaleza.

Tal proceder constituye, por decirlo así, un atentado contra el orden de esta, trayendo, por lo tanto, fatales consecuencias.

Bien las estamos sufriendo á causa de la tenaz persecución que, hace algunos años, se ha desencadenado contra los pájaros, reduciendo su número á pequeñas proporciones.

Aparte de habernos privado en los campos de la poesía que inspiraban las aves con la dulce armonía de sus cantos y de la compañía que en cierto modo nos hacían en la soledad, esto infiere grandes perjuicios á la Agricultura, puesto que la principal función de la familia de los volátiles consiste en devorar

los insectos, los cuales aumentan, por ende, tanto como disminuyen aquéllos: aumentan en razón inversa, y si se tiene en cuenta su prodigiosa multiplicación, se comprenderá el gran predominio que han adquirido sobre sus competidores.

Pues bien: aumentados así, van, según sus aficiones, á posarse en los árboles unos y en los sembrados otros; y hé aquí quizás y sin quizás la causa de las enfermedades que aquejan á el arbolado y cereales; enfermedades de tal índole, que están produciendo males sin cuento en varias comarcas.

Y no se diga que algunos pájaros se alimentan con los granos sembrados ó nacidos, mermándolos considerablemente, y que por eso es conveniente su persecución. Creerlo así es un error: error que en un tiempo dió margen á la absurda contribución de gorriones; pues si se comen en parte los granos, es un hecho aceptable si se comen también los destructores insectos que acometer suelen á las espigas, lo cual ha observado un célebre agricultor inglés.

Fuera razonable la cacería de las aves, y no lamentaríamos tantos males como afligen á la agricultura; pero lejos de eso, es tal la manía de perseguirlas, que, á seguir así, se extinguiría la especie, si tanto fuera posible; manía llevada hasta el extremo de cazar las golondrinas, inocentes animales de los más insectívoros que se conocen y más útiles, por lo mismo, sin otro objeto, puesto que no son comestibles, que el de utilizar sus plumas para adornar los sombreros de las señoras, lo cual lamenta en un bien escrito artículo mi distinguido amigo D. Alejandro del Castillo, de Córdoba, entendido agricultor.

Mucho pudiéramos extendernos sobre las enfermedades que acometen á las plantas, motivadas por no equilibrarse ya la familia de los volátiles con la de los insectos, pero no lo permiten los lí-

mites que nos hemos impuesto en este artículo. Otro día nos ocuparemos de esto.

Por hoy sólo diremos que jamás lamentaremos bastante el abuso que ha motivado tal desequilibrio: abuso que no se explica aún bajo el aspecto de la utilidad: pues bien poca debe dar, cuando por lo regular, las aves de que tratamos son de ciento en kilogramo, como se demuestra y ve en esas sartas de ellas que, con el mayor descaro, se ostentan en nuestro mercado en todo tiempo.

No terminaremos sin excitar el celo de las autoridades, para que se haga traer á sus justos límites la afición de la caza. Sobrados medios tienen en la ley para ello; sobre todo, perseguir deben con mano fuerte á los cazadores de linterna, esterminadores en primer término de tan útiles avecillas.

Aguilar 28 de Agosto de 1891.

RAFAEL MARÍA MALDONADO.

(Del *Diario de Córdoba*.)

MISCELÁNEAS.

Tratado elemental de Patología externa, por E. Follin y Simón Duplay; traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Ágotado hace tiempo este importante *Tratado*, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviere completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se han repartido las entregas 97 á 100.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.